

Desarrollo rural equilibrado, justo y sustentable

En los últimos años se han desarrollado diversos y pujantes movimientos rurales en el país contra las políticas de corte neoliberal. Los planteamientos y exigencias adelantados por estos movimientos han recogido demandas populares que vienen de lejos, pero han logrado a la vez, confrontados con las realidades de nuestros días, conformar una serie de exigencias y propuestas que apuntan hacia un marco programático de cambios de fondo que aquí reivindicamos y queremos recoger.

Entre otras líneas programáticas planteadas por las más recientes luchas rurales, destacan: 1) la declaración de una moratoria al apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); 2) el desarrollo de programas emergentes para el campo, de mediano y largo plazos; 3) la realización de una verdadera reforma financiera rural; 4) la asignación anual de 1.5% con respecto al PIB para el desarrollo productivo y 1.5% con respecto al PIB para el desarrollo social y ambiental del sector rural; 5) la garantía de inocuidad y calidad agroalimentaria para los consumidores mexicanos; y 6) el reconocimiento a los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas de México.

Más allá de estas exigencias centrales, en el decurso de las luchas rurales de los últimos tiempos se han agregado otras demandas o exigencias importantes, entre las que destaca la revisión de las reformas agrarias salinistas de principios del decenio de los noventa, la conocida contrarreforma agraria neoliberal expresada en la modificación del artículo 27 de la Constitución.

El alcance de estas exigencias señala un horizonte de transformaciones que, de llevarse a cabo, modificarían toda la lógica sobre la que en los últimos decenios se ha ido construyendo el edificio de la "modernidad neoliberal".

Y es que, a los multiplicados agravios históricos, se han sumado definiciones y acciones de política gubernamental que han llevado a la población rural al agotamiento de sus capacidades productivas y a la destrucción de una parte importante de sus tejidos sociales.

La contrarreforma agraria neoliberal, expresada en la modificación del artículo 27 constitucional y en la aprobación de una nueva ley agraria a principios del decenio de los noventa, tuvo como idea rectora la definición del carácter protagónico del propietario o de la empresa privada, la desaparición del ejido, la minimización y/o desaparición del papel regulador del Estado y la

exaltación de los mercados y de sus leyes como única racionalidad productiva y como nueva ética social.

El fin del reparto agrario coronó la contrarreforma neoliberal, a pesar de que se aceptaba la existencia de un rezago significativo y de propiedades privadas cuya magnitud rebasaba los límites legales. El modelo neoliberal de reformas completó sus nuevas líneas de recomposición de la estructura de la propiedad rural, abriendo la posibilidad legal de que ejidos y tierras comunales se privatizaran y de que las sociedades mercantiles por acciones pudieran apropiarse de terrenos rústicos. La venta de tierras de propiedad social se ha incrementado, sobre todo en áreas de riego con un alto potencial productivo, así como en las áreas turísticas y en los espacios rurales conurbados.

Esta línea de acciones no se basó en una disminución del intervencionismo estatal, sino en el despliegue de nuevos mecanismos de intervención dirigidos a desmontar las formas organizativas ejidales, comunitarias y cooperativas, y a favorecer la participación de un capital privado que muchas veces tiene más inclinación a la depredación y al pillaje de las áreas y sujetos productivos que al desarrollo y la reconstrucción sustentable del entorno.

Los males que tales reformas pretendían enfrentar se han profundizado, entre ellos el minifundismo, que no es causa sino efecto de las políticas públicas hacia el sector rural de los últimos sexenios. Otros problemas se han multiplicado o agravado. El sector ejidal ha envejecido: cerca de la mitad de los ejidatarios supera los 50 años y casi 20 % de estos tienen más de 65 años. También se ha incrementado exponencialmente el número de ejidatarias, sin que tal feminización de la propiedad ejidal signifique un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Otro fenómeno al que no se ha dado respuesta ha sido la presencia creciente de posesionanos y vecinados, ligados directa o indirectamente a la vida económica de los núcleos agrarios, cuya calidad de productores carece de reconocimiento y de derechos y que abren a la ilegalidad creciente el asentamiento irregular en la periferia de las ciudades.

En el plano económico, social y ambiental el México rural vive la peor crisis de su historia. De conformidad con el supuesto de las *ventajas comparativas*, se han deprimido la producción y la productividad agropecuaria y forestal. A cambio, los gobiernos neoliberales han privilegiado las importaciones agroalimentarias para satisfacer la creciente demanda nacional. La mayoría de los sectores productivos de la economía rural han sido afectados negativamente por la apertura comercial abrupta, unilateral y sin proyecto nacional de competitividad. Unos cuantos agroexportadores mexicanos y las corporaciones agroalimentarias norteamericanas han sido los grandes beneficiarios de esta vía de liberalización comercial.

La lógica en la que se negoció el TLCAN partía de considerar como posible "aprovechar las asimetrías" existentes entre México y sus vecinos del norte. Pero los resultados, a más de 10 años de

vida del tratado comercial, subrayan otras verdades. Con 100 millones de habitantes, México tiene una población agrícola de 23 millones, mientras que Estados Unidos tiene 286 millones de habitantes, de los cuales sólo 6 millones son agrícolas: 23 % frente al 2 %. Nuestra superficie arable es de 27 millones de hectáreas, de las que 6.5 millones tienen riego; mientras que el vecino del norte dispone de 179 millones de hectáreas arables y 22.4 millones irrigadas. En nuestro país contamos con 20 tractores por cada mil trabajadores, mientras en Estados Unidos se registran 1.5 tractores por cada trabajador. En estas condiciones, nuestra productividad medida en dólares por trabajador es de 2,100, mientras la suya es de 39,000.

A estas diferencias abismales se agregan los subsidios, que en Estados Unidos se mueven alrededor del 36 % del valor de la producción, y en México del 22 %. Con siete veces más tierras agrícolas y una productividad por trabajador 19 veces mayor que la nuestra, el vecino del norte es un gran exportador de sus cosechas, y su balanza comercial agroalimentaria arroja un superávit anual del orden de los 12 mil millones de dólares, en tanto nosotros tenemos un déficit de 1,700 millones por el mismo concepto.

Con la nueva Ley de seguridad e inversión rural estadounidense del 2002, la vertiginosa asimetría se tiende a profundizar, pues supone subsidios adicionales que han sido destinados principalmente a arroz, algodón, trigo, cebada y maíz.

El gobierno ha justificado la inclusión del maíz en el TLCAN como parte de una estrategia para reorganizar al sector agrícola, desarrollando los cultivos en los que México tenía ventajas comparativas y reduciendo el costo fiscal de los subsidios a productores y consumidores en la cadena maíz-tortilla. Pero esta estrategia ha llevado, entre otros efectos, a la destrucción a mediano plazo de la base de recursos genéticos asociada a los productores. El desplazamiento del uso de semillas criollas por híbridos de altos rendimientos genera la erosión genética que, además del efecto negativo sobre el medio ambiente y los recursos, produce la desaparición o un daño fuerte en el tejido social y cultural donde florece la diversidad genética del cultivo, así como la destrucción del acervo de conocimientos relacionados con el uso y destino de las semillas en cuestión.

En el periodo 1994-1998 los precios reales de los productos agropecuarios y forestales cayeron entre 40 y 70 %, desplome que agravó la crisis de rentabilidad y generó descapitalización y disminución del ingreso y el empleo en el sector rural. Este hecho ha sido consecuencia del desmantelamiento de instituciones y programas de apoyo a la producción y el abasto social, de la disminución de subsidios al ingreso de los productores y al consumo popular, y de la competencia desleal y en ocasiones ilegal de las importaciones masivas de Estados Unidos. Tales importaciones acusan asimetrías productivas y económicas insoslayables, y un sistema *dumping* de precios al

productor y volúmenes de exportación norteamericanas que el gobierno mexicano no ha querido reconocer.

Con la desaparición de Conasupo el gobierno anterior cumplió a cabalidad los dictados de organismos internacionales para entregar el mercado agropecuario del país a las grandes corporaciones transnacionales.

Algunas de estas corporaciones controlan más del 70 % del mercado internacional de granos y determinan las políticas agrícolas y comerciales de múltiples países del mundo.

La reestructuración que Zedillo dispuso de la deuda de más de 2 mil 500 millones de dólares que los empresarios azucareros acumularon desde la reprivatización del sector, fue un capítulo más de la transferencia de deuda privada a pública operada a través de mecanismos como el Fobaproa-IPAB; sin embargo, ello no resolvió el problema y Fox tuvo que proceder a una nueva expropiación parcial de los ingenios, golpeados por la importación masiva de fructosa.

Los tiempos exigen cambios de fondo en el sector rural. El artículo 27 constitucional tiene que ser revisado y reformado escrupulosamente. La parcela ejidal y la tierra comunal deben restituirse, devolviéndoles su carácter de bienes inembargables, a fin de preservarlos en la calidad de patrimonio familiar. Los límites legales de la denominada pequeña propiedad tienen que someterse a revisión, a fin de ajustarlos tanto a un criterio de justicia como a una lógica de sustentabilidad agroecológica y de modernización productiva. Es indispensable recuperar el espíritu que el Constituyente de 1917 dio al concepto de propiedad social, en el marco de un ejercicio pleno de nuestra soberanía. Ello presupone, entre otras definiciones, el establecimiento de límites precisos a la posibilidad de que las sociedades mercantiles se apropien de tierras ejidales y comunales.

Un programa alternativo frente al desastre rural debe plantear, entre sus principales objetivos, la soberanía alimentaria. Debe establecer a la vez, como metas fundamentales, la recuperación del crecimiento económico sectorial y el superávit en la balanza comercial agropecuaria, la protección e impulso del empleo rural agropecuario y no agropecuario, la promoción de un desarrollo con sustentabilidad, el abatimiento de la pobreza extrema y la disminución de la pobreza rural.

Es indispensable reconocer la contribución del campo al mejoramiento del nivel de vida de la población urbana: alimentación sana, aire limpio, disponibilidad de agua, estabilización de los flujos migratorios campo-ciudad, amortiguamiento y regulación climática, educación y recreación. Es necesario, por otra parte, reconocer a plenitud el derecho y la capacidad de la agricultura campesina, las comunidades indígenas y, en general, de los pobres rurales, para construir e impulsar alternativas de desarrollo productivo, social y ambiental, y contribuir sustancialmente al desarrollo general de la nación.

No hay estrategia viable de desarrollo en el campo mexicano sin la construcción de un sólido sistema de financiamiento que incluya a los sectores productivos mayoritarios. Se requieren nuevas instituciones de financiamiento local en manos de la sociedad rural. Son necesarias, al mismo tiempo, reformas jurídicas e institucionales para propiciar un marco regulatorio y normativo adaptado a este tipo de instituciones.

Recuperar la soberanía alimentaria debe ser una prioridad nacional. Para lograr este objetivo requerimos reconstruir --a la vez que reformar e innovar-- la arquitectura institucional involucrada en la seguridad alimentaria y el ordenamiento de los mercados agroalimentarios. En este marco, debemos alentar un sistema de precios agrícolas remunerativos que incentive la producción nacional y reduzca la incertidumbre de los mercados.

El apartado agrícola del TLCAN debe ser revisado en un marco que reconozca asimetrías y prioridades nacionales, introduciendo principios de complementación y cooperación.

Dada la incertidumbre científica actual respecto de los efectos de los cultivos transgénicos sobre la biodiversidad y la salud humana, nuestro país deberá adoptar el principio de precaución respecto a la investigación, producción, comercio y consumo de organismos genéticamente modificados, para lo cual debemos promover iniciativas legislativas pertinentes.

Finalmente, debemos rechazar el proyecto del gobierno de Fox de desincorporar las instituciones de educación de posgrado e investigación agropecuaria dependientes del gobierno federal; y, en cambio, promover que las consoliden y amplíen como pilares del avance tecnológico, social y ambientalmente sustentable, y del incremento de la productividad y la competitividad del sector.